# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1672

**VISTO:**

Los reiterados reclamos de los vecinos de la cortada Hnas. Ma. Javier y Guillermina reclamando la extracción de escombros a la orilla de la calzada de dicha cuadra, y;

**CONSIDERANDO**:

Que los escombros, representan un obstáculo en la calzada y un peligro para los que por allí transitan;

Que en estos últimos tiempos los reclamos de los vecinos fueron reiterados;

Que esta situación hace evidente la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras Públicas;

Que resulta necesario liberar la acera de los escombros en forma urgente;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Obras Públicas, proceda al retiro de los escombros que se encuentran en una de las caras de la acera de la Cortada Hnas. Ma. Javier y Guillermina.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.-